

Gerencia de Afrodescendientes



Medellín, 26 de junio de 2018

Doctor  
**Carlos Arturo Betancur Castaño**  
Gerente  
Auditoria Interna  
Gobernación de Antioquia

Asunto: Informe de Gestión

De acuerdo al mandato de ley 951 de marzo 31 de 2015, hago entrega del informe de Gestión; del cargo como Gerente de Afrodescendientes del Departamento de Antioquia el cual ejercí del 10 de mayo de 2016 hasta el 26 de junio de 2018.

Lo anterior con el fin de obtener el paz y salvo correspondiente.

Cordialmente,

FIRMA\_NOMBRE  
GERENTE

Con copia Dr. Jairo Cano Pabón





**GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES**  
**ANEXO FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA</b>	Wilfredo Machado Palacios
<b>CARGO</b>	Gerencia de Afrodescendientes
<b>ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)</b>	Gobernación de Antioquia
<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Medellín – 14 de Junio del 2018
<b>FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN</b>	10 de mayo 2016
<b>CONDICIÓN DE LA PRESENTACION</b>	Renuncia al Cargo
<b>FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN</b>	26 de junio del 2018

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:**

Población



1.215.985

SUBREGIONES DE ANTIOQUIA	TOTAL	GRUPO ÉTNICO censo 2005 (1)					DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION 2002		
		POBLACIÓN				Ninguna	Total	Población afro	% Población afro
		Indígena	Rom	Rai zal	Negro (a)				
<b>TOTAL DEPTO</b>	5.601.507	28.914	75	552	593.174	4.978.792	4.945.424	1.215.985	25
<b>VALLE DE ABURRÁ</b>	3.316.358	3.798	44	333	221.055	3.091.128	2.908.877	557.998	19
<b>BAJO CAUCA</b>	225.269	4.099	0	35	42.443	178.692	192.523	103.490	54
<b>MAGDALENA MEDIO</b>	97.760	155	1	5	10.558	87.041	81.447	38.775	48
<b>NORDESTE</b>	161.390	542	0	10	13.253	147.585	177.609	52.291	29
<b>ORIENTE</b>	522.819	167	0	15	7.613	515.024	565.581	19.209	3

<b>SUROESTE</b>	364.997	4.123	1	16	16.063	344.794	275.420	40.462	15
<b>NORTE</b>	216.335	366	0	9	16.023	199.937	159.149	24.435	15
<b>OCCIDENTE</b>	189.443	4.920	27	7	11.605	172.884	169.116	38.951	23
<b>URABÁ</b>	507.136	10.744	2	122	254.561	241.707	415.702	340.374	82

Censo 2005 ajustado después de compensada por omisiones de Cobertura Geográfica (1.22%) y contingencia de transferencia (0.26%).  
FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

La población afrodescendiente del Departamento de Antioquia, se encuentra mayoritariamente ubicada en la región de Urabá con 254.561 personas, en el Valle de Aburrá 221.055, Bajo Cauca 42.443, Magdalena Medio 10.558, Nordeste 13.253, Norte 13.253, Occidente 11.605, Oriente 7.613 y Suroeste 16.063, (Fuente DANE 2005). En la subregión de Urabá el 80% de la población es afrodescendiente y presenta los más altos índices de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas (NBI), con indicadores superiores al 72%. (Anuario Estadístico, 2010). El analfabetismo en la población afroantioqueña es del 9% con relación al resto de la población, que es del 4.9%. La educación presenta bajos niveles de logro y eficiencia; no pertinencia con el contexto, en virtud de que los currículos no se ajustan a las características socioculturales. Aunado a ello, los afroantioqueños y afroantioqueñas continúan siendo víctimas de tratos desiguales y discriminatorios.

En el aspecto educativo, se registra un proceso de homogenización cultural y baja calidad de la educación que se expresa en bajos niveles de logro y eficiencia, no pertinencia al contexto, en virtud de que el currículum no se ajusta a las características socioculturales de la Población Afroantioqueña y al reconocimiento de los saberes de los diferentes grupos poblacionales, es por ello que Antioquia la más educada, a través de la Gerencia de Afrodescendientes, viene liderando conjuntamente con la Secretaría de Educación la implementación de la Etnoeducación en Antioquia, programa que desde la Ley 70 se debería de estar implementando tanto en instituciones educativas privadas como públicas, en esta administración se convierte en una realidad. Oportunidades como estas, se brindan a la población afrodescendiente a razón de que los recursos que llegan al departamento de Antioquia, se invierten de manera adecuada hacia el desarrollo de los más necesitados.

Con relación a la salud, presentan altas tasas de morbimortalidad infantil y enfermedades transmisibles. La situación de marginalidad de la población afecta el acceso a la oferta institucional de los servicios de salud. La mayor parte de esta población se ocupa en el sector de los servicios y mano de obra no calificada; un alto porcentaje se encuentra en el sector informal de la economía, sin ningún tipo de seguridad social. La mujer afroantioqueña enfrenta el desempleo, el analfabetismo, la violencia intrafamiliar, la pobreza, el abuso sexual, el ultraje y el desplazamiento por la violencia; además, de la discriminación racial y de género, se encuentra desprotegida frente a la seguridad social, lo que en su conjunto la pone como un grupo poblacional especialmente vulnerable.

A nivel de la vivienda podemos observar que, gran parte de la población afrocolombiana, además de presentar bajas coberturas de servicios públicos domiciliarios, hacinamiento y baja calidad, presentan dificultades con la legalización de predios y lotes. Existen asentamientos en zonas de inundación periódica y alto riesgo, tanto en el área rural como

urbana. La oferta de vivienda de interés social desconoce el aprovechamiento tradicional de espacio que hacen las comunidades. Esta situación se agudiza más por el crecimiento acelerado de la población, por los continuos procesos de migraciones forzadas y por la falta de planificación estatal para resolver dichos problemas y ausencia de enfoque diferencial en su diseño.

## **ETNODESARROLLO:**

### **Diagnostico**

Colombia tiene más de 44 millones de habitantes, de los cuales más del 26,83% son afrocolombianos. En datos numéricos, dicho porcentaje corresponde a 11.745.403 personas aproximadamente.

Según cifras del DANE Censo de 2005, el Departamento de Antioquia cuenta con un total de 593.174 afroantioqueños ubicados principalmente en las regiones de Urabá (con 254.561 personas); en el Valle de Aburrá (221.055), Bajo Cauca (42.443), Magdalena Medio (10.558), Nordeste (13.253), Norte (16.023), Occidente (11.605), Oriente (7.613) y Suroeste (16.063). De acuerdo con los estudios realizados por la Gerencia de Negritudes, los 125 municipios del Departamento cuentan con una alta presencia de población afrodescendiente, equivalente al 40% del total de municipios pertenecientes al territorio antioqueño.

Así mismo, dentro de las condiciones socioeconómicas de estos municipios se vislumbra un alto índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas, con indicadores superiores al 72%.

De acuerdo con el diagnóstico encontrado, se evidencian precarias condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial, debido a la deficiencia de la oferta de estos servicios ante la desarticulación administrativa entre el Departamento, los municipios y dicha comunidad.

Cabe reconocer una serie de causas que ameritan tratamiento especial. Entre otras la falta de aplicación de los parámetros legales propios del pueblo afro situado en Antioquia y la aplicación de medidas correctivas frente al incumplimiento en la normatividad que protege los derechos esta comunidad. La ausencia de caracterizaciones de base parametrizadas, analizadas y disponibles. El imaginario cultural que distintas entidades públicas y privadas asumen, fomentando el desconocimiento de la realidad vivida a través del tiempo. Se pretende velar por la implementación de la Política Pública (Ordenanza 010 de 2007), en coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional, el decenio internacional de los afrodescendientes y cooperación internacional. Se ejercerá transversalización en la oferta de bienes, servicios y beneficios para garantizar los derechos de las Comunidades Negras o afrodescendientes en los 125 municipios de Antioquia.

Lo anterior se llevará a cabalidad, por medio de promover en las administraciones municipales un mayor compromiso frente a la implementación del enfoque étnico diferencial, divulgación del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. Se aplicarán modelos de atención general y específicos para los diferentes municipios. El primero se proyectará para todo el territorio, mientras que el segundo se enfocará en los municipios

con mayor población afro, consejos comunitarios y organizaciones de base. Se fortalecerán las diferentes figuras de autoridad.

Se pretende, además, gestionar recursos financieros para apoyar los planes de etnodesarrollo y los proyectos enmarcados dentro de los lineamientos planteados en el decenio internacional afrodescendiente. Se propenderá por la consecución ágil, real y efectiva de la titulación colectiva de tierras entre otras necesidades sentidas, asimismo ejecutar acciones dirigidas a la caracterización de las comunidades.

### **Marco legal**

- ▶ Ordenanza 10 de 2007: Está orientada a “Garantizar los derechos de las Comunidades Negras o Afrodescendientes contenidos en la Constitución y la Ley. Adicionalmente, se busca focalizar, identificar e incrementar el acceso de esta población a los programas sociales del Estado, de tal manera que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorarles las condiciones de vida, a través de la implementación de acciones afirmativas”.
- ▶ Ley 70 de 93: promueve el respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras, y su participación sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan.
- ▶ Conpes 3310 de 2004. Crea la Política Afirmativa para la Población Negra o Afrocolombiana”.
- ▶ Conpes 3660 de 2009. Crea la “Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal”.
- ▶ El Auto 05 de 2009 de la Corte Constitucional, reconoce la necesidad de un enfoque diferencial de los desplazados afrodescendientes y la protección de los derechos fundamentales de esta población víctima del desplazamiento forzado.
- ▶ El Convenio de la OIT 169 de 1989, determina que los gobiernos deberán consultar a los pueblos indígenas y tribales, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

### **Fundamentos comunitarios:**

Asambleas comunitarias

Reunión donde participan los consejos comunitarios, organizaciones de base, líderes y comunidad afro en general, funcionarios Departamentales, municipales y enlace municipal.

Se conformaran delegados escogidos en la Asamblea en esta asambleas se debaten las necesidades más prioritarias de acuerdo a criterios de proximidad y urgencia entre otros, para elegir los proyectos que se solicitara su ejecución.

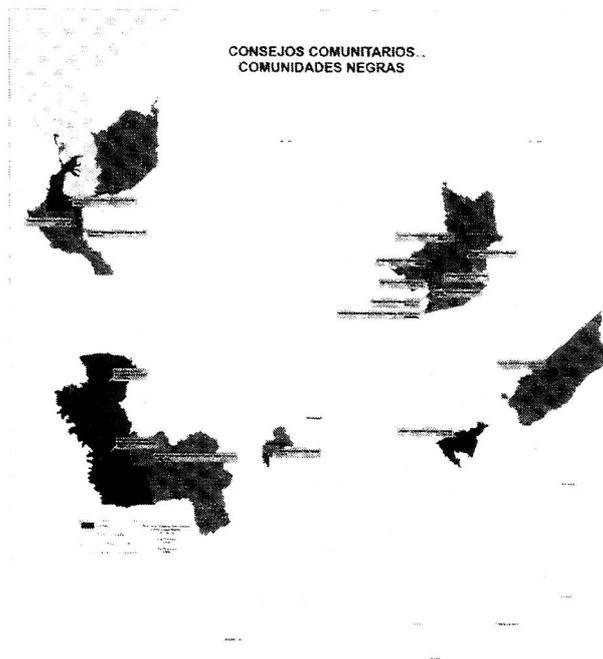
### **Ejercicio de priorización.**

Es compromiso de la Gerencia de Afrodescendientes priorizar procesos que garanticen al goce efectivo de los derechos de la población afro en condiciones de igualdad a las oportunidades educativas, la salud, la vivienda, los servicios públicos y los mercados

laborales, desarrollando políticas que contribuyan a la superación de las condiciones de, marginalidad, desigualdad e inequidad, social, política y económica.

**Consenso:**

Establecer espacios que inviten al debate y la profunda reflexión, donde concurren Secretarios, Gerentes, funcionarios y las diferentes organizaciones que representen los intereses de la población afro, con el fin de diseñar o implementar acciones adecuadas para la atención y proyección de los derechos de las comunidades negras logrando su participación y acceso a diferentes bienes, recursos o servicios, y en el restablecimiento de los derechos vulnerados en condiciones de respeto a sus costumbres y tradiciones.



Antioquia cuenta 17 Consejos Comunitarios titulados, 245.125 hectáreas adjudicadas de manera transparente por el Ministerio del Interior.

**Mapa :** Consejos Comunitarios. Los puntos verdes señalan los municipios a los que pertenecen los Consejos

MUNICIPIOS	Título Colectivo	Áreas Hectáreas	Vereda	Familia	Personas	Resolución N°	Fecha
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>17</b>	<b>245.125</b>	<b>56</b>	<b>2.615</b>	<b>3.945</b>		
<b>BAJO CAUCA</b>	<b>8</b>	<b>9.971</b>	<b>11</b>	<b>297</b>	<b>1.279</b>		
El Bagre	Consejo Comunitario de Nueva Esperanza	1.465	1	34	134	1238	30-may-11
	Consejo Comunitario de Villa Grande	664	1	30	140	1236	30-may-11

	Consejo Comunitario Chaparrosa	1.517	1	30	133	1554	21-jun-11
Zaragoza	Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	235	1	52	235	2540	23-dic-02
	Consejo Comunitario El Aguacate	977	1	48	177	2542	23-dic-02
	Consejo Comunitario Bocas de Caná	2.027	1	47	205	2543	23-dic-02
	Consejo Comunitario Chilona el Salto	198	1	13	49	2918	21 Dic-2012
	Consejo Comunitario Porce Medio ( Zaragoza, Anorí y Segovia)	2.888	4	43	206	2541	23-dic-02
	<b>MAGDALENA MEDIO</b>	<b>2</b>	<b>2.685</b>	<b>2</b>	<b>128</b>	<b>530</b>	
Yondó	Consejo Comunitario Caño Bodegas	2.181	1	48	210	1174	16-jul-02
Maceo	Consejo Comunitario de Maceo, Asocone	504	1	80	320	Pendiente	Pendiente
<b>OCCIDENTE</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>76</b>	<b>343</b>		
Sopetrán	Consejo Comunitario San Nicolas	31	1	76	343	50	21-jul-03
<b>SUROESTE</b>	<b>1</b>	<b>12.400</b>	<b>6</b>	<b>223</b>	<b>524</b>		
Urrao	Consejo Comunitario por la Identidad Cultural (Urrao y Frontino)	12.400	6	223	524	2726	27-dic-01
<b>URABÁ</b>	<b>5</b>	<b>220.038</b>	<b>36</b>	<b>1.891</b>	<b>1.269</b>		
Murindó	Consejo Comunitario por el Desarrollo Integral	11.328	4	152	707	49	21-jul-03
Turbo	Consejo Comunitario Bocas de Atrato y Leoncito	34.367	2	49	271	1126	23-may-00

	Consejo Comunitario de los Mangos Medios	365	1	33	130	1128	23-may-00
	Consejo Comunitario los Manaties	4.397	1	28	152	1127	23-may-00
Turbo	Consejo Comunitario Yarumal	245	1	92	345	Pendiente	Pendiente
Vigía del Fuerte	Consejo Comunitario Mayor del Magdalena Medio Atrato ACIA	169.581	28	1.629	9	4566	29-dic-97

Titulación de Consejos. En esta tabla se detalla el total de hectáreas, familias, habitantes y resolución de cada consejo titulado

Durante el desarrollo del programa “**Antioquia Piensa en Grande**”, la Gerencia trazó una ruta de estrategias que enmarcadas en el Decenio Afrodescendiente, materializó proyectos que impactaron con soluciones, las problemáticas que enfrenta la población afro del departamento, así:

**Campaña de lucha contra el racismo:** Se realizó la campaña donde se realizaron acciones interculturales y pedagógicas a través de campañas de lucha contra el racismo y discriminación, en Medellín y Valle de Aburra”, una apuesta pedagógica, didáctica, metodológica y teorica-conceptual desde la educación propia, el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo y la creatividad, con la participación de nueve universidades del Valle de Aburrá, con una asistencia y participación de 6.218 personas.

Programas televisivos de los consejos comunitarios y en el accionar del pueblo Afroantioqueño: a través de los cuales se visibiliza a las poblaciones afroantioqueñas representadas en líderes, miembros de organizaciones de base y algunos consejos comunitarios.

**Asesoría y capacitación a consejos comunitarios:** Programas Etnoeducativos apoyados con asesoría y asistencia técnica de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrocolombianos.

Fortalecimiento organizativo y reactivación de las mesas de etnoeducación para la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos, en las subregiones de Urabá, Magdalena Medio y Bajo Cauca.

**Generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal:** En Asocio con la Unión Europea, Secretaría de Productividad y Competitividad, se realizaron actividades para fomentar cultura de emprendimiento, acompañamiento a la creación y fortalecimiento empresarial en sectores estratégicos en la región de Urabá, mediante contrato de Subvención DCI/HUM/2014/339-766, en cual se beneficio aproximadamente beneficiar a 4.000 personas.

**Casas de los Ancestros:** Se fortaleció a las comunidades Afrodescendientes de SOPETRÁN, ARBOLETES Y CAREPA con programas de impacto masivo. Estas casas de los ancestros se concentran en estas municipalidades, dadas las solicitudes y la necesidad manifiesta de estos grupos Afroantioqueños. En cuanto a las casas de Ancestros de Sopetrán y Carepa, la Gerencia de Afrodescendientes a través de la Secretaría de Hacienda realizó la transferencia de recursos a cada municipio por valor de \$178.379.000, para un total de \$356.758.000, la del municipio de Arboletes se está pendiente de su aprobación en el OCAD. Es de anotar que estos recursos son Recursos de Regalías, gestionados por la Gerencia.

**Programas de transformación del campo y crecimiento verde impulsados en los consejos comunitarios y comunidades afro:** En articulación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia, el municipio de Yondó, se realizó la restauración ecológica del caño bodega, para recuperar la conectividad y la dinámica hidrobiológica en la vereda caño bodega del municipio de Yondó, benefició de forma directa a 280 personas del Consejo Comunitario Caño Bodegas y a otros habitantes de la zona, que a través y en torno al caño, realizan la mayoría de sus actividades,

Con la recuperación del Caño se volvió a recuperar al máximo las condiciones iniciales en lo referente a la navegabilidad, la actividad comercial, la seguridad alimentaria, el hábitat de fauna y flora, además de mejores condiciones de salubridad para la población beneficiada, así mismo contribuyendo al desarrollo integral del pueblo afro, el fortalecimiento de las organizaciones de base y consejos comunitarios.

Se hizo mantenimiento directo sobre el cauce del caño y a sus franjas de retiro, mediante el retiro de material flotante, el despeje de aéreas densas y enraizadas, retiro de material sumergido y sedimentos; corte, troce y retiro de árboles secos caídos sobre el cauce y las orillas del caño; recuperación de las franjas laterales sobre las orillas con actividades de limpieza y retiro del material acumulado y el material obtenido producto de las actividades de recuperación de los espejos de agua.

La Gerencia de Afrodescendientes, tiene como misión velar por la concertación e implementación de políticas públicas y programas que garanticen el desarrollo socioeconómico de las comunidades afroantioqueñas. Las acciones de la gerencia, priorizan el desarrollo integral del pueblo afro, el fortalecimiento de las organizaciones de base y consejos comunitarios, es por ello que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA, realizaron la intervención para la restauración de dos ecosistemas estratégicos en la zona de Urabá, jurisdicción del municipio de Turbo son el Río León; sector Canal El Chorro, y el Río Suriquí; sectores Palo Pelao y Aguas Negras.

Con la recuperación de los sectores Canal el Chorro, Palo Pelao y Aguas Negras, de los Ríos León y Suriquí, respectivamente, se recuperó al máximo las condiciones iniciales en lo referente a la navegabilidad, la actividad comercial, la

seguridad alimentaria, el hábitat de fauna y flora, además de mejores condiciones de salubridad para la población beneficiada.

Igualmente, se generó oportunidades laborales e ingresos económicos a la población objetivo de los Consejos Comunitarios de Los Mangos y Manaties, Comunidad Afrodescendiente asentada en la zona.

La Gerencia de Afrodescendientes, articulada con la Secretaría de Agricultura y el municipio de Mutatá, fortalecen la economía campesina en el corregimiento de Pavarandó y como dinamizador del sistema alimentario regional, mediante el establecimiento de 20 hectáreas, para veinte familias afrodescendientes, incorporando programas y acciones para la consolidación empresarial, formación y asesoría en la implementación de buenas prácticas agrícolas en los cultivos de arroz. De otra parte se impulsa las iniciativas de asociatividad, logrando que los beneficiarios logren reducir los costos de producción y comercialización, que conlleve a un mejoramiento en los ingresos económicos y propiciando una mayor rentabilidad del negoci, crear empleo y promover la cohesión social en el departamento de Antioquia y en el municipio de Mutatá.

También se realizó a través de la Secretaría de Agricultura y el municipio de Necoclí, un proyecto para establecer un molino de trilla de arroz industrial para impulsar la agroindustria, darle valor agregado al producto y comercializar a precios competitivos en el municipio de Necoclí, beneficiando a cien productores de arroz de ese municipio.

**Enfoque diferencial integral:** Se realizó una convocatoria publica departamental, a través del Instituto de Cultura y con la participación de la Secretaría de Salud, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Gerencia Indígena y Gerencia de Afrodescendientes, donde se promovía el enfoque diferencial integral, fortaleciendo la diversidad cultural de los territorios de los grupos poblacionales en Antioquia, promoción y deberes fundamentales, como la participación democrática y el fortalecimiento a los derechos de igualdad y no discriminación, por medio de la aplicación de enfoque de derechos y del enfoque diferencial para éstos grupos, a través de estímulos en propuestas de Etnodesarrollo Cultural y comunidades ancestrales y Arte y Memoria cultural en comunidades afrodescendientes, donde se premiarán a dos comunidades entre ellas el Consejo Comunitario San Andrés del municipio de Girardota y la Organización afrodescendientes del municipio de Necoclí.

**Consultas Previas** La consulta previa es un diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones de proyectos, obras o actividades que los afectan, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

La Gerencia de Afrodescendientes articulada con el Ministerio del Interior, acompañó procesos en varios municipios del departamento de Antioquia, entre ellos en los municipios del El Bagra, Caucasia, Cáceres, Nechí, Zaragoza, El, Taraza, y Sopetran, en proyectos como: "Plan de manejo ambiental del sistema acuífero bajo cauca antioqueño SAM 6.5 Provincia hidrogeológica PM6 otros sistemas acuíferos en región cordillera occidental" – central de la corporación autónoma regional de Antioquia, Corantioquia para; Proyecto "contrato de

concesión Minera H6646” Suscrito entre la Agencia nacional de Minería – ANM ; proyecto “ Construcción de la segunda calzada y obras de mejoramiento en la unidad funcional 2.1 tramo san Jerónimo – Santa fe de Antioquia Mar 1, donde la Gerencia de Afrodescendientes busca garantizar la participación de las comunidades, la protección de su integridad étnica y cultural.

**Programas Etnoeducativos apoyados con asesoría y asistencia técnica:** La Etnoeducación debe orientarse como la educación en valores de la etnicidad nacional, regional y local, teniendo en cuenta que la identidad cultural nacional es el sincretismo o mestizaje de tres grandes raíces: la africanidad, la Indigenidad y la Hispanidad.

El fortalecimiento a la etnoeducación en las Instituciones Educativas se realizó a través de los docentes y directivos docentes para que se comprometan a impulsar la etnoeducación como iniciativas que promuevan una dinámica reflexiva curricular en los proyectos educativos institucionales y en cada asignatura escolar.

**Comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras:** Instancia de diálogo, concertación e interlocución entre Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y el Gobierno Departamental y/o Nacional.

La Gerencia de Afrodescendientes acogida a la normatividad para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, apoyó la gestión para la elección de los representantes de Comunidades Negras de la Comisión Consultiva Departamental, desde asesoría y orientación a las autoridades municipales.

El 22 de octubre de 2017: se eligieron 30 representantes designados por los Consejos Comunitarios y organizaciones de base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Antioquia, así: Valle de Aburrá: 6 representantes; Oriente: 1 representante; Nordeste: 2 representantes; Norte: 1 representante; Occidente: 1 representante; Urabá: 11 representantes; Bajo Cauca: 5 representantes; Magdalena Medio: 2 representantes; Suroeste: 1 representante, con la participación de aproximadamente 300 representantes afro y el día 30 de mayo de 2018, se instaló la Primera Sesión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, donde se eligieron a los consultivos que representarían a nivel nacional.

**Planes de Etnodesarrollo de Consejos comunitarios de Antioquia apoyados en su formulación:** el Estado colombiano ha expedido una serie de normas que desarrollan y protegen los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas y raizales, entre ellas, la Ley 70 de 1993, que tiene por objeto el reconocimiento de territorios colectivos, conforme a sus prácticas tradicionales, protección de la identidad cultural y fomento al desarrollo económico. Así mismo, la Ordenanza 010 de 2007, “Por medio de la cual se Adopta la Política Pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del Departamento de Antioquia”, que busca focalizar, identificar e incrementar el acceso de esta población a los programas sociales del estado y generar mayores

oportunidades para alcanzar beneficios que mejore sus condiciones de vida, a través de la implementación de acciones afirmativas”, en pro del fortalecimiento y desarrollo integral de las comunidades Afrodescendientes enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE”; a través de apoyo en la formulación de Planes de Etnodesarrollo a Consejos comunitarios de Antioquia.

Los Planes de Etnodesarrollo permiten, a partir de las propias características de cada comunidad, hacer un diagnóstico de las principales debilidades de la comunidad negra para luego formular propuestas de solución a un corto, mediano y largo plazo. Los Planes de Etnodesarrollo, por lo general están divididos en líneas estratégicas, campos de acciones, dimensiones o sectores, lo cual corresponde a los campos que se deberían invertir a través de acciones, programas o proyectos. Por ejemplo, un Plan de Etnodesarrollo puede destacar líneas estratégicas como educación, salud e ingresos entre otros.

El Departamento de Antioquia, Gerencia de Afrodescendientes se encuentra realizando un Concurso de Méritos, **para la elaboración de 35 Planes de Etnodesarrollo** de Consejos Comunitarios de los municipios ubicados del Urabá y Bajo Cauca Antioqueño, de acuerdo con la priorización realizada desde el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”, para que sirva como instrumento fundamental para el ejercicio de planificación y el planteamiento de estrategias de desarrollo acorde con la cosmovisión y características particulares de la población afrodescendientes ubicadas en los diferentes municipios del Departamento, buscando, preservar su identidad étnica y cultural, así como garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de las comunidades afrodescendientes así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida. A la fecha y de acuerdo con el cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos se encuentra en respuestas a observaciones del Pliego de Condiciones Definitivo.

## **ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.**

### **SE BUSCA:**

- Mayor integración de nuestros territorios, una mayor inclusión social - en especial de quienes han vivido al margen del desarrollo y han padecido el conflicto - y a fortalecer nuestra democracia para que se despliegue en todo el territorio nacional y asegure que los conflictos sociales.
- El enfoque territorial del Acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía.

## 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

- Establecer planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición.
- Que a la transformación estructural del campo y en particular al cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios, con un ordenamiento socio-ambiental sostenible. Para ello es necesario el reconocimiento y apoyo a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y demás formas de asociatividad solidaria.
- Que los planes y programas acordados como parte de la RRI deben tener un enfoque territorial, diferencial y de género que implica reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales.
- **Igualdad y enfoque de género:** Reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales.
- **Bienestar y buen vivir:** el objetivo final es la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales, de manera que se logre en el menor plazo posible que los campesinos, las campesinas y las comunidades, incluidas las afro descendientes e indígenas, ejerzan plenamente sus derechos y se alcance la convergencia entre la calidad de vida urbana y la calidad de vida rural, respetando el enfoque territorial, el enfoque de género y la diversidad étnica y cultural de las comunidades.
- **Priorización:** la política de desarrollo agrario integral es universal y su ejecución prioriza la población y los territorios más necesitados y vulnerables, y las comunidades más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto, y hace énfasis en pequeños y medianos productores y productoras.
- **Integralidad:** asegura la productividad, mediante programas que acompañen el acceso efectivo a la tierra, con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego y comercialización y con otros medios de producción que permitan agregar valor.
- **Restablecimiento:** el restablecimiento de los derechos de las víctimas del desplazamiento y del despojo, y la reversión de los efectos del conflicto y del abandono sobre comunidades y territorios.

- **Derecho a la alimentación:** la política de desarrollo agrario integral debe estar orientada a asegurar progresivamente que todas las personas tengan acceso
- **Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral** Con el propósito de lograr la democratización del acceso a la tierra, en beneficio de los campesinos y de manera especial las campesinas sin tierra o con tierra insuficiente y de las comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto.
- **Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural**
- **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial**
- **Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral:** Infraestructura y adecuación de tierras, Infraestructura vial, Infraestructura de riego, Infraestructura eléctrica y de conectividad
- **Desarrollo social:** salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

## **SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS**

**El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito se implementará en el marco y como parte de la Reforma Rural Integral (RRI) y debe cumplir con los siguientes objetivos:**

- Superar las condiciones de pobreza de las comunidades campesinas, y en particular de los núcleos familiares que las conforman, afectados por los cultivos de uso ilícito, mediante la creación de condiciones de bienestar y buen vivir en los territorios; y contribuir a las transformaciones estructurales de la sociedad rural que resulten de la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI) y de la puesta en marcha de los componentes del punto 2 "Participación Política".
- Promover la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito, mediante el impulso de planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo, diseñados en forma concertada y con la participación directa de las comunidades involucradas.
- Generar políticas y oportunidades productivas para los cultivadores y cultivadoras, mediante la promoción de la asociatividad y la economía solidarias; y generar políticas y oportunidades laborales para las personas recolectoras y amedieras<sup>4</sup> vinculadas a los cultivos de uso ilícito, en el marco la RRI y con la posibilidad de optar por ser beneficiarios y beneficiarias en los términos del punto 1.1.3. de ésta.
- Contribuir al cierre de la frontera agrícola, recuperación de los ecosistemas y desarrollo sostenible, en los términos acordados en el punto 1.1.10 de la RRI. Con ese objetivo, el PNIS.

## **APOYARÁ LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA**

(ZRC), constituidas y las que se constituyan, así como de otras formas de organización o asociación, en los casos donde éstas coincidan con zonas afectadas por los cultivos de uso ilícito.

## **APUNTANDO A:**

- Fortalecer las relaciones de confianza, solidaridad y convivencia, y la reconciliación al interior de las comunidades.
- Contribuir al logro de los objetivos del Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, según los términos establecidos en el punto 1.3.4 de la RRI.
- Lograr que el territorio nacional esté libre de cultivos de uso ilícito teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir.
- Fortalecer la presencia institucional del Estado en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, promoviendo el desarrollo integral y la satisfacción de los derechos de todos los ciudadanos y las ciudadanas; garantizando la seguridad, la convivencia y la observancia y protección de los derechos humanos.

### **Tratamiento penal diferencial:**

- En el marco del fin del conflicto y en razón de su contribución a la construcción de la paz y al uso más efectivo de los recursos judiciales contra las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico y a partir de una visión integral de la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, que tiene un origen multicausal, incluyendo causas de orden social, el Gobierno se compromete a tramitar los ajustes normativos necesarios que permitan renunciar al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de cultivos de uso ilícito cuando, dentro de un término de 2 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la nueva norma, manifiesten formalmente ante las autoridades competentes, su decisión de renunciar a cultivar o mantener los cultivos de uso ilícito.

### **Reasentamiento del municipio de Murindó:**

El Reasentamiento del municipio de Murindó implica la intervención de varias entidades especializadas en diversas áreas, tanto en la parte física y material como en la parte social. La Gerencia de Afrodescendientes, se encargó de la parte social en conjunto de Participación Ciudadana, Secretaria de Mujeres de Antioquia, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y Gerencia de Indígenas. Este grupo focal está liderado por el Doctor Jhon Jairo Estrada Mesa, delegado por el Gobernador de Antioquia, el Doctor Luis Pérez Gutiérrez. En Abril de 2018, todo el equipo social viajó al municipio de Murindó y allí se interactuó directamente con la población y se logró identificar diversas necesidades y problemáticas, todas las conclusiones de esa visita fueron expuestas en reuniones posteriores para tomar las medidas pertinentes. Actualmente, se ha consolidado el tema de la Consulta Previa y en Julio de 2018, se pondrá en marcha la demolición de la infraestructura antigua.

## **Características culturales**

En el municipio hay presencia de comunidades indígenas, afrocolombianas y mestizas que se articulan por los vínculos relacionados al territorio, determinando así, sus prácticas cotidianas. Se identifican particularidades culturales que se deben tener en cuenta para realizar cualquier acción de intervención que involucre la población. Con el traslado del municipio después del terremoto en 1992, se perdió la vocación agropecuaria debido a las inundaciones recurrentes que se sufren en el lugar actual y en las parcelas cercanas que se ubican a borde del río, perdiéndose cultivos, animales de granja y los deseos de reintentar nuevos proyectos agropecuarios, situación que impacta directamente la calidad de vida de los pobladores, que se limitan a sobrevivir del asistencialismo que proveen los diferentes programas institucionales. Las actividades agropecuarias no se realizan de manera intensiva por limitaciones técnicas, factores biofísicos, climáticos, y culturales, pero son determinantes para la seguridad alimentaria y la obtención de algunos recursos monetarios adicionales que son fundamentales para los pobladores.

## **Comunidad Afrocolombiana**

Las comunidades afrocolombianas se ubican especialmente en la cabecera municipal y en las franjas ribereñas del río Atrato y sus afluentes; estas se caracterizan por realizar actividades cotidianas de supervivencia, como la implementación de pequeñas parcelas tradicionales para el cultivo de arroz, maíz y caña de azúcar, entre otras (Ministerio de Trabajo-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014). La cabecera municipal de Murindó se ubica a orillas del río Atrato y los afrocolombianos son la población de mayor número. Son representativas las actividades cotidianas en el puerto y a orillas del río; donde se realiza el lavado de ropa, utensilios de cocina y aseo corporal. No se encuentra el origen de la referencia.; también se destacan las lanchas, canoas o pangas, que son el medio de transporte para mercancías, producciones agropecuarias y personas de la zona.

## **Cabecera**

En las dinámicas sociales presentes en la cabecera, se resalta la cultura relacionada a las prácticas en el río, ya que es el factor que dinamiza y determina las formas de vida de los habitantes del municipio. Las actividades de esparcimiento son limitadas por la deficiente infraestructura y la escasa oferta de servicios. En la visita de campo se identificaron instalaciones para la recreación como la cancha de fútbol (cuando sube aunque sea un poco el nivel del río como en el momento de la visita se anega de agua y se vuelve un lodazal que no es apto para su uso), cancha de arena (es la más utilizada y en ella se practica microfútbol, voleibol, los niños juegan pelota, saltan cuerda, juegan bolas etc.) la cancha del colegio, también hay 2 parques infantiles, uno cerca al colegio en buen estado y otro que está inundado cerca al puerto, gimnasio del INDER, hay un punto de reunión para practicar juegos de mesa; además de actividades recreativas que se relacionan a las actividades comerciales o institucionales como son el salón de videojuegos, la casa de la cultura con biblioteca e instrumentos musicales (no cuentan con profesor de música en el momento de la visita), billares, estaderos, discotecas etc.; que se relacionan más adelante. Se destaca el constante consumo y abuso de bebidas embriagantes que en ocasiones desencadena conflictos entre los habitantes.

En el puerto se destacan y articulan las relaciones comerciales que se desarrollan en el municipio, se evidencian los productos que hacen parte de la economía local como la madera, el comercio de gasolina, la llegada de productos agropecuarios producidos en la ruralidad Figura 16, el transporte de pasajeros, y las mercancías que llegan de otras zonas para su distribución en los locales. El municipio cuenta con una permanente actividad comercial para satisfacer sus necesidades en las diferentes dimensiones de la vida como la estética, esparcimiento, artículos que no se producen en el territorio, servicios etc. Con los recorridos realizados en la cabecera municipal se identificaron un número aproximado de 65 lugares con alguna vocación comercial; sin contar algunas viviendas con ventas de cafetería, o frituras como patacón con pescado, en otros casos se vende agua, bolis o helados caseros, que son fuentes alternativas de ingresos de gran importancia para la estabilidad económica de las familias que lo realizan. Se señalaron entre aserraderos y cepilladoras 4 unidades, almacenes 4, billares 2, bodega 1, carnicería 2, charcutería 1, correo 1, discoteca 2 (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., droguería 2, empresa de energía 1, emisora 1 (no estaba funcionando en el momento de la visita), estaderos 3, ferretería 1, chances apuestas y giros 2 (en uno de ellos también hay servicio de internet y el cine), granero-restaurante-disco 1, licorera 1, hotel 1, panadería 3, papelería

1, peluquería 2, tienda próxima a abrir 1, venta de variedades 2, residencias 6, residencia-restaurante 2, restaurante 1, sala de belleza 1, parabólica 1, taller 1, tiendas 8, tiendas de abarrotes 4 son de mayor tamaño donde venden granos, lácteos etc.), video juegos 1, venta de gasolina se marcó 1 punto pero son aproximadamente 4 casetas o más. En cuanto a locales con actividades relacionadas a las instituciones de cualquier orden se señaló la casa del adulto mayor, alcaldía, casa del cabildo mayor indígena, casa de la cultura, hogar de paso para estudiantes (no parecía ocupado en el momento de la visita), centro de recuperación nutricional, comisaria de familia, CORPOURABA, dirección local de salud, hogar infantil, hospital, personería, registraduría municipal, Savia Salud, SENA, colegio, 2 albergues (se crearon para los damnificados de las inundaciones y actualmente hay personas habitando en ellos), 4 iglesias cristianas y el templo católico. Las cifras presentadas no son exactas, pero nos permiten dimensionar las necesidades requeridas por el municipio (Grupo de investigación ÍGNEA, 2017). Estos elementos se deben tener en cuenta, porque son actividades se trasladan para el lote de reasentamiento adicionales a las viviendas de las personas, que también requieren de espacios apropiados para desarrollarse, ordenamiento, y planificación, que garanticen su eficiencia y que no generen conflictos o perturben el nuevo sitio designado. Se cuenta con servicio de energía eléctrica las 24 horas del día desde la interconexión al servicio de energía en el 2008. Sin acueducto ni alcantarillado. Cobertura de telefonía celular 100% con servicio de Claro; esta empresa también ofrece servicio de internet móvil pero por factores económicos y culturales solo algunos comerciantes y empleados públicos cuentan con esta tecnología. IDEA hace presencia con programa de internet al parque. La telefonía fija es brindada por EDATEL, con una cobertura mínima en el casco urbano (Alcaldía de Murindó) (Ministerio de Trabajo-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

## **Ruralidad**

En las zonas rurales también se encuentra población de las comunidades étnicas, indígenas y afrocolombianas; y su distribución se relaciona en gran parte por la titulación de territorios colectivos. Debido a situaciones históricas, el municipio de Murindó ha sido

expulsor y receptor de desplazados, situación por la cual han llegado personas de otras regiones y ocuparon territorios de pobladores que se habían ido del municipio; cuando los nativos retornaron a sus territorios (en gran parte colectivos), ya estaban ocupados por nuevos pobladores generando una nueva configuración y relación con el espacio. El acceso a las zonas rurales se dificulta porque principalmente se realiza a través de vías fluviales, o vías terrestres terciarias en mal estado. Por los escasos recursos algunos de los pobladores fabrican balsas o como medio de transporte para los ríos y caños, y así llevar sus productos hasta la cabecera municipal a comercializarlos o para acudir a realizar diligencias personales.

En cuanto a las veredas y demás corregimientos, el servicio de energía eléctrica se presta mediante el uso de plantas, que funcionan entre las seis de la tarde y las diez de la noche. Sin acueducto ni alcantarillado. Algunas veredas cercanas a la cabecera municipal tienen servicio de cobertura en telefonía celular. En general no tiene acceso a las TIC (Alcaldía de Murindó) (Ministerio de Trabajo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)

### **Usos del suelo**

La población del municipio de Murindó, históricamente han tenido vocación hacia las actividades agropecuarias; sin embargo con el traslado del municipio al sitio actual después del terremoto de 1992, se generó una ruptura con las prácticas culturales de la cultura antioqueña, y se dio una transición a la asimilación de la cultura ribereña, como las técnicas constructivas elevadas, diversos usos de la madera, actividades cotidianas en el río y la pesca, influenciada principalmente por características de la región chocoana, que según informaron los contactos establecidos en la salida de campo, se debe a su proximidad y constantes contactos con algunos municipios del Chocó.

Las actividades económicas predominantes se relacionan con los cultivos de plátano, arroz, maíz, yuca, la comercialización de madera, la ganadería, la pesca o, la venta de combustible o, el transporte de personas y mercancías; además del comercio de productos de primera necesidad que no se producen en el municipio. Todas las actividades se realizan de manera incipiente, sin generación de cadenas de valor, que garanticen desarrollos o encadenamientos productivos.

### **Condiciones de vida**

Según información estadística, en el municipio se destaca el precario acceso a los servicios públicos domiciliarios, situación que se confirma con la visita de campo (Grupo de investigación ÍGNEA, 2017). Solo se cuenta con servicio de energía eléctrica las 24 horas del día, no hay acueducto ni alcantarillado, para el agua de consumo en el hogar se hace recolección de aguas lluvias o, y se evidenció la implementación de algunos pozos sépticos; sin embargo estas estructuras están en zonas inundables y pueden ser vulnerables a esta situación, generando dificultades en aspectos de salubridad. Solo se cuenta con servicios de salud de primer nivel. En la actualidad el municipio contrato con una empresa autorizada para la recolección de residuos, pero como indico la persona a cargo de La Corporación La Lugarda Murindó CORLUM, el relleno sanitario solo cumple con un requisito, y es tener una distancia mínima de 1km de la cabecera municipal. Afirma que por parte de la organización se hicieron gestiones, esfuerzos y apoyos institucionales para hacer un cerramiento que por lo menos evite que se dispersen los

elementos del relleno sanitario por tierra o agua, acción que se ha complementado con fumigaciones que controlen vectores y roedores. En un comienzo la corporación se fundó por la preocupación hacia el problema de basuras en el municipio, durante año y medio hicieron la recolección de basuras y la administración les retribuía su labor informalmente por no ser una empresa autorizada para realizar dicha actividad. Actualmente la corporación realiza actividades de reforestación, ordenamiento del territorio, y son socios de recicladores de Urabá.

Por la falta de infraestructura en servicios públicos, el papel del río es fundamental para en las actividades cotidianas de aseo, ya que proporciona agua de manera permanente para las trabajos del hogar como el lavado de vajillas y ropas. Estas actividades a orillas del río fortalecen lazos comunitarios, sin embargo pueden ser un factor contaminante (o pueden llegar las aguas ya contaminadas de otras zonas) que va deteriorando las propiedades de los recursos hídricos y la salud de las personas. Este elemento es de gran importancia porque de llevarse a cabo el reasentamiento a la zona designada, se debe garantizar el acueducto y por lo tanto es necesaria esta transición, transformación o retorno a las prácticas culturales que se tenían antes del terremoto de 1992, que son diferentes a las actividades relacionadas directamente con el río.

Cuando se generan las inundaciones, todas las dinámicas del municipio se traumatizan, situación que es muy dramática por los prolongados periodos en que la población está sumergida; las personas comentan que han tenido lapsos de hasta 6-8 meses viviendo bajo el agua. Es necesario construir tarimas de madera dentro de las viviendas para proteger los objetos y las personas del agua<sup>3</sup>. Las fuentes de empleo son limitadas debido a la dificultad y lo poco atractivo del territorio para la inversión privada, principalmente por su escasa infraestructura y dificultades de acceso. Las principales fuentes de empleo formal se deben a la alcaldía municipal, hotel, las entidades estatales o comerciales; que no alcanza a suplir la oferta de mano de obra, por lo tanto son comunes los brazos libres en el municipio y el empleo informal o por temporadas, como por ejemplo en épocas de subidas donde una importante parte de la población se dedica a la pesca.

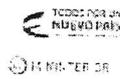
En los talleres que se realizaron con las organizaciones se indicó que una de las situaciones generalizadas es la inestabilidad de las parejas, es común que tanto hombres como mujeres tengan varios hijos con diferentes parejas durante su vida, como el caso de viviendas donde cohabitan varias familias o familias numerosas en condiciones de hacinamiento.

### **Componentes metodológicos del proceso:**

- Se dió la ordenanza 03 del 2018 mediante la cual se genera el traslado del municipio de Murindó, esta ordenanza fue firmada por el gobernador que la avala y aprobada por la asamblea general.
- Se hace el nombramiento del Gerente Jhon Jairo Estrada Mesa que será la persona encargada de todo lo concerniente al traslado del municipio.
- Se crean los grupos focales del municipio donde la Gerencia de Afrodescendientes se une al grupo enfocado en lo social en compañía de las siguientes secretaría Secretaria de Mujeres de Antioquia, Secretaria Seccional de

Salud y Protección Social de Antioquia y Gerencia de Indigenas por medio del cual se realiza la primera visita al municipio Murindó para conocer las nuevas necesidades y la problemáticas de la población.

- Se reconoce la cantidad de población existente en el municipio aproximadamente 580 Familias y 1890 personas, mediante la recolección de firmas por parte del Alcalde Jorge Eliecer Maturana Usuga
- Se realiza consulta donde se aprueba el ingreso de la maquinaria al municipio para llevar a cabo el traslado de este; llevada a cabo el 24 de Mayo de 2018 en la que asisten las siguientes personas:



**ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA  
EN LA ETAPA DE CONSULTA  
(1. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de  
Medidas de Manejo, 2. Formulación de Acuerdos, 3.  
Protocolización).**

Código:  
SI-G-01-F-01  
Versión: 08  
Vigente  
desde:  
16/12/2014

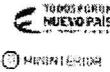
Municipio: Medellín - Departamento de Antioquia  
Lugar: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Fecha: 24 de mayo de 2018  
Hora: 9:00 Horas  
No. de Convocatoria: OF116-17550-DCP-2500 del 11 de mayo de 2018  
PROYECTO: 01566, "REUBICACIÓN DE MURINDO"  
S. Institut De Inicia: EXTM18-15918 del 23 de abril  
Certificación de presencia de comunidades étnicas N° 0336 del 19 de abril de 2018.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Coordinación y Preparación	00 de mayo de 2018	X	
Preconsulta y Apertura	23 de mayo de 2018	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	24 de mayo de 2018	X	
Formulación de Acuerdos	24 de mayo de 2018	X	
Protocolización	24 de mayo de 2018	X	
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

**ASISTENTES POR PARTE DE LA COMUNIDAD:** Consejo Comunitario por el Desarrollo integral, legalmente Titulado con Resolución No. 049 del 21 de julio de 2003 expedida por el instituto de la Reforma Agraria -Incora "en liquidación".

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	OSMILKINDO BENITEZ	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO INTEGRAL
2	LIDIA LINDA TORRES ROMAN	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO INTEGRAL
3	OSMA MURILLO PALOMEQUE	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO INTEGRAL
4	EUGENIO CAMPILLO BLANQUILLO	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO INTEGRAL
5	JOSE ANGELO QUIJADA MAGULLON	SECRETARIO	CONSEJO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO INTEGRAL
6	JORGE ALONSO HINESTROZA MINOTA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO POR EL DESARROLLO INTEGRAL

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
1	JOSÉ E. MATORANA	ALCALDE	ALCALDIA DE MURINDO
2	AURA A. MENA	PRIMERA DAMA	ALCALDIA DE MURINDO
3	WILFREDO MACHADO PALACIOS	DELEGADO GOBERNADOR	DEL GOBERNACION DE ANTIOQUIA
4	JAI ME GOMEZ	DIRECTOR DESARROLLO FISICO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	DE GOBERNACION DE ANTIOQUIA
5	BERNARDO MONTES	DELEGADO DE GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
6	DIANA SALAZAR	DIRECTORA PLANEACION EMPRESA DE VIVIENDA DE	

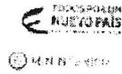


**ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA  
EN LA ETAPA DE CONSULTA  
(1. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de  
Medidas de Manejo, 2. Formulación de Acuerdos, 3.  
Protocolización).**

Código:  
SI-G-01 F-01  
Versión: 08  
Vigente  
desde:  
16/12/2014

7	ANDRES SANMARTIN ALZATE	ESTRATEGICA DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DE SECRETARIA DE AGRICULTURA	ANTIOQUIA GOBERNACION DE ANTIOQUIA
8	WILSON MARMOLEJO	DIRECTOR EJECUTIVO	ASOCIACION
9	OLGA LUCIA LONDOÑO HERRERA	DIRECTORA SECTORIAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
10	JUAN CARLOS RESTREPO SIERRA	DIRECTOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SECRETARIA DE EDUCACION	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
11	LINA MARIA POSADA	JEFE OFICINA PROMOCION ASESORA PROMOCION INDEPORTES	INDEPORTES ANTIOQUIA
12	SEBASTIAN MUÑOZ ZULUAGA	DIRECTOR PLANEACION ESTRATEGICA INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
13	PAULA ANDREA GARCES	SECRETARIA GERENCIA AFRODESCENDIENTES	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
14	LAURA PEREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
15	CARLOS ECHAVARRIA RESTREPO	LIDER DE PROYECTOS	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
16	MARTHA NUBIA HOYOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EQUIPO SOCIAL	SECRETARIA DE PARTICIPACION CILDADANA GOBERNACION DE ANTIOQUIA
17	GUSTAVO MELGUIZO DIOSA	PROFESIONAL DELEGADO SECRETARIO MEDIO AMBIENTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
18	OFELIA ELOY VELASQUEZ HERNANDEZ	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
19	JOHN JAIRO ESTRADA MESA	ASESOR DESPACHO GOBERNADOR	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
20	JAVIER ROSAS WALTEROS	DIRECTOR DE PLANEACION	TELEANTIOQUIA

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
1	CARLOS ALBERTO BARREIRO LUNA	COORDINADOR / DIRECCION CONSULTA PREVIA	MINISTERIO DEL INTERIOR / DIRECCION DE CONSULTA PREVIA
2	HERNANDO DE JESUS BERNAL BARRERA	GESTOR / CONTRATISTA	MINISTERIO DEL INTERIOR / DIRECCION DE CONSULTA PREVIA
3	YINETH CURY PALACIOS	PROFESIONAL DIAGNOSTICO	MINISTERIO DEL INTERIOR / DIRECCION DE COMUNIDADES NEGOCIADAS
4	HECTOR MANUEL INESTROZA	PROCURADOR AMBIENTAL AGRARIO DE ANTIOQUIA	PROCURADURIA GENERAL DE ANTIOQUIA



**ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA  
EN LA ETAPA DE CONSULTA  
(1. Analisis e Identificación de Impactos y Formulación de  
Medidas de Manejo, 2. Formulación de Acuerdos, 3.  
Protocolización).**

Código:  
SI-G-01-F-01  
Versión: 08  
Vigente  
desde:  
16/12/2014

5	ALEJANDRO TANCARIFE BERNAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEFENSORIA DELEGADA PARA PUEBLOS INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS - REGIONAL ANTIOQUIA
6	LEONARDO BELTRAN	CONTRATISTA ASISTENTE	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS UGI ANTIOQUIA
7	CRISTIAN BOHADA TORRES	CONTRATISTA ASISTENTE	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS UGI ANTIOQUIA
8	DAYRO A. ACEVEDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CORPORABA

AUSENTES		JUSTIFICADO SI	NO
1			
2			

**ORDEN DEL DIA**

Se inicia el proceso de registro de los asistentes a las 14.00 horas, y se logra verificar la asistencia de la autoridad del Consejo Comunitario Por el Desarrollo Integral

Se coloca en consideración el siguiente orden del día:

- Instalación de la reunión por parte del Ministerio del Interior.
- Verificación y presentación de los asistentes
- Desarrollo de la Reunión: Etapa de CONSULTA  
- Explicación del Proyecto 01506: "REUBICACIÓN DE MURINDO".  
- Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.  
- Formulación de Acuerdos.  
- Protocolización.
- Votos y conclusiones
- Lectura, aprobación y firma del acta.

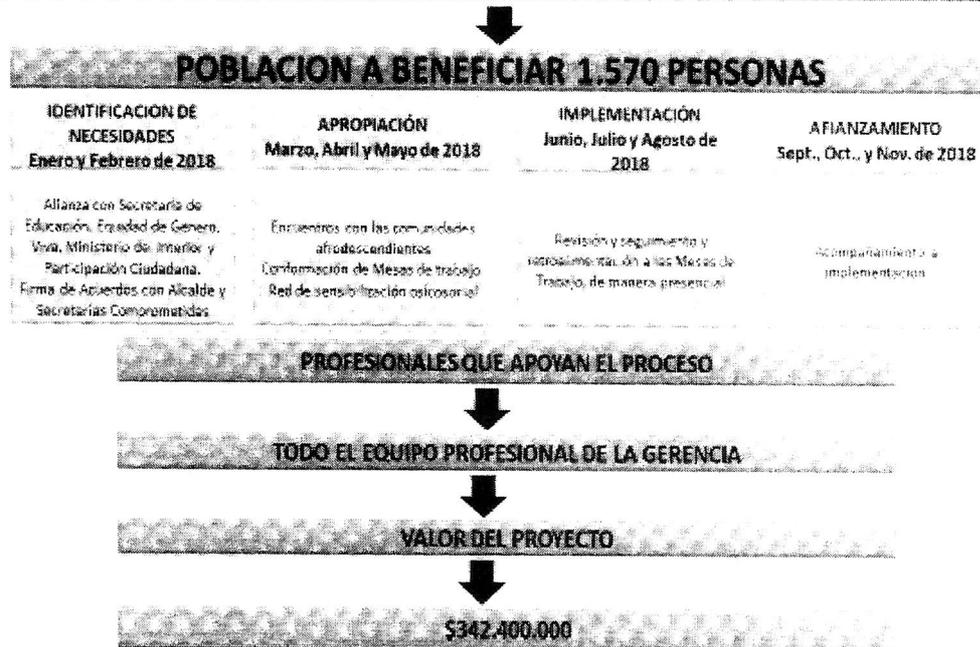
Una vez analizado por todos los participantes en esta reunión, el mismo es concertado y aprobado, por lo tanto se procede al desarrollo de esta reunión

- Se solicita diligenciar el listado de asistencia formato oficial del Ministerio del Interior, para soporte de esta reunión.

**DESARROLLO**

1. **Instalación de la Reunión.** Siendo las 9:00 horas del día 24 de mayo de 2018, se dio inicio a la reunión de Consulta Previa en la etapa de CONSULTA (1. Analisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, 2. Formulación de Acuerdos, 3. Protocolización). El delegado del Ministerio del Interior presenta un saludo a los asistentes, manifiesta que hoy se realizara la etapa de CONSULTA. Recuerda a los presentes que todas las intervenciones son bienvenidas en el marco del respeto y el principio rector de la Consulta previa como es el de la Buena Fe y se da por instalada la reunión.
2. **Verificación y presentación de los asistentes.** Con la presencia las autoridades del Consejo Comunitario por el Desarrollo Integral y los delegados de las Entidades de la Gobernación de Antioquia, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Ambiental y Agraria, Dirección para Asuntos de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, Agencia Nacional de Tierras, Gerencia Añá de Antioquia, Corporaba y Ministerio del Interior, se verifica la lista de invitados de acuerdo con la convocatoria No. **0F118-17950-DCP-2500** del 11 de mayo de 2018 y seguidamente se realiza la

**RUTA DE IMPLEMENTACION PARA LA SENSIBILIZACION PSICOSOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL MUNICIPIO DE MURINDO FRENTE A LA REUBICACION**



**3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

**A. Recursos Financieros:** Esta información es competencia exclusiva de la Secretaria de Hacienda.

**B. Bienes Muebles e Inmuebles:**

**INVENTARIO TOTAL: \$11.533.653**

Cédula : 15.506547	PALACIOS CALLEJAS FERNANDO	Dependencia: 00 Despacho Delgerent		Total Elementos: 33
DESCRIPCION	DESCRIPCION 2	SERIAL	PLACA	VALOR
TELEFAX	PANASONIC	20GAWBO221987	G008036	\$650.000.00
PAPELERA DE MADERA PARA ESCRITORIO	SENCILLA	SIN SERIAL	G008029	\$8.000.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	DE MADERA Y TAPIZADA	SIN SERIAL	G005074	\$35.000.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	DE MADERA Y TAPIZADA	PLACA VIEJA 005570	G005075	\$35.000.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	EN CUERO CAFÉ	PLACA VIEJA 005563	G005076	\$35.000.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	EN CUERO CAFÉ	PLACA VIEJA 005567	G005079	\$35.000.00

SILLA FIJA CON BRAZOS	EN CUERO CAFÉ	PLACA VIEJA 005568	G005080	\$35,000.00
PERCHERO	DE MADERA	SIN SERIAL	G008027	\$7,000.00
MESA DE CENTRO O TELEFONO	DE MADERA	SIN SERIAL	G005125	\$34,633.00
SILLA FIJA SIN BRAZOS	EN CUERO CAFÉ	PLACA ANTERIOR G003738	G100014184	\$35,000.00
SILLA FIJA SIN BRAZOS	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G015684	\$25,000.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	EN CUERO CAFÉ	PLACA VIEJA 00568	G003924	\$149,500.00
COMPUTADOR TODO EN 1 LENOVO C7S	T-455471,M-44XL261-2013PCCG0510-UDVP G100003760	MJ06EAC	G100007575	\$1,933,851.00
BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	NPSTAS2399	G013610	\$1,980,000.00
VIDEO BEAM	EPSON MODEL	27685	G026442	\$2,950,000.00
ESCRITORIO DE TRES GAVETAS	MADERA	SIN SERIAL	G004658	\$45,000.00
ARCHIVADOR DE MADERA	CON CUATRO GAVETAS	SIN SERIAL	G014780	\$59,334.00
ARCHIVADOR DE MADERA	CON CUATRO GAVETAS	SIN SERIAL	G014735	\$90,000.00
ARCHIVADOR DE MADERA	MADERA CON CUATRO GAVETAS	SIN SERIAL	G007641	\$56,000.00
MESA DE CENTRO O TELEFONO	METAL	SIN SERIAL	G008061	\$25,000.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	ENTERO CAFÉ PLACA ANTERIOR G004911	SIN SERIAL	G100013203	\$20,000.00
PC LENOVO X230	M-4487031	PK-1MVV	G100009046	\$2,530,013.00
PAPELERA	PLASTIVA DE PISO	NPSTAS615	NPSTPL182/-	\$12,250.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G015887	\$170,172.00
SILLA FIJA GIRATORIA EJECUTIVA CON BRAZOS COLOR NEGRO	SILLA FIJA GIRATORIA TAPIZADA CON BRAZOS COLOR NEGRO	SIN SERIAL	G100001955	\$69,900.00
TABLERO ACRILICO	ACRILICO	NPSTAS4596	G100004168	\$125,000.00
TABLERO	ACRILICO CON MARCO METÁLICO	NPSTAS3434	G100002949	\$125,000.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	EN CUERO CAFÉ	NPSTAS4033	G005112	\$47,000.00

SILLA FIJA CON BRAZOS	EN CUERO CAFÉ	PLACA VIEJA 005687	G016740	\$47.000.00
MESA	DE JUNTAS EN MADERA	NPSTAS4258	G013255	\$42.000.00
BIBLIOTECA	DE MADERA PEQUEÑA	NPSTAS2530	G100003147	\$75.000.00
SILLA FIJA CON BRAZOS	EN CUERO CAFÉ	NPSTAS3484	G008284	\$47.000.00
MESA	DE MADERA, REDONDA CON VIDRIO	NPSTAS4229	G004718	\$42.000.00

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACION	GRADO	NUC	NUC OTRO
Wilfredo	Machado Palacios	GERENTE	Libre Nombramiento y Remoción	03	2000003341	0019800360
Astrid Elena	Echavarría Meneses	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Encargo en vacante definitiva por proceso interno	02	2000003342	0019800362
María Exilda	Palacios Giraldo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Encargo en vacante definitiva	02	2000003343	0019800363
Gladys Estella	Velázquez De Molina	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Encargo en vacante temporal por proceso interno	05	2000003345	0019801533
María Rubiela	Álzate Zuluaga	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Encargo en vacante definitiva por proceso interno	02	2000000027	0019801672
Paula Andrea	Garcés Gómez	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Provisional	04	2000003346	0019800361
Lorenzo	Portocarrera Córdoba	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Provisional	02	2000004105	0019802929
Gabriela	Moreno Hincapié	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Provisional	02	2000003344	0019800364

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

### INDICADORES DE LA GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	METAS 2016 - 2019	METAS 2016	LOGROS 2016	METAS 2017	LOGROS 2017
COALICIÓN DE MUNICIPIOS AFROANTIOQUEÑOS	Programas implementados de transformación del campo y crecimiento verde impulsados en los consejos comunitarios con titulación de tierra.	17	2	2	5	5
	Planes de Etnodesarrollo de Consejos comunitarios de Antioquia apoyados en su formulación.	50	5	0	15	0
	Consejos comunitarios y organizaciones de base apoyados en asesoría y asistencia técnica en la formulación proyectos.	50	5	5	15	15
	Programas Etnoeducativos apoyados con asesoría y asistencia técnica de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrodescendientes	50	11	11	12	12
	Municipios con población Afroantioqueña beneficiados con programas sociales del Estado	50	11	11	12	12
	Estrategia comunicacional contra el racismo y la discriminación racial y demás formas de exclusión	1	1	1	0	0
	Entidades públicas y privadas, que adoptan la variable étnica como herramienta de medición.	50	5	5	15	15
	Entidades públicas y privadas que adoptan el modelo de atención étnico diferencial del pueblo antioqueño.	50	5	5	15	15
	Sistemas de gobiernos propios Afroantioqueños urbanos y rurales, reconocidos y apoyados mediante asesorías y asistencia técnica.	50	5	5	15	15
	Instituciones propias del pueblo Afroantioqueño, creadas, reconocidas y apoyadas mediante asesoría y asistencia técnica	50	5	5	15	15

PROGRAMA	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	CONSOLIDADO 2016 - 2017	METAS 2018	LOGROS 2018	%CUMPLIMIENTO 2016-2018
COALICIÓN DE MUNICIPIOS AFROANTIOQUEÑOS	Programas implementados de transformación del campo y crecimiento verde impulsados en los consejos comunitarios con titulación de tierra.	100%	5	0	47,00
	Planes de Etnodesarrollo de Consejos comunitarios de Antioquia apoyados en su formulación.	0%	15	0	0
	Consejos comunitarios y organizaciones de base apoyados en asesoría y asistencia técnica en la formulación proyectos.	100%	15	2	44,00
	Programas Etnoeducativos apoyados con asesoría y asistencia técnica de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrodescendientes	100%	15	5	56,00
	Municipios con población Afroantioqueña beneficiados con programas sociales del Estado	100%	15	3	64,00
	Estrategia comunicacional contra el racismo y la discriminación racial y demás formas de exclusión	100%	0	0	100
	Entidades públicas y privadas, que adoptan la variable étnica como herramienta de medición.	100%	15	7	54,00
	Entidades públicas y privadas que adoptan el modelo de atención étnico diferencial del pueblo antioqueño.	100%	15	4	48,00
	Sistemas de gobiernos propios Afroantioqueños urbanos y rurales, reconocidos y apoyados mediante asesorías y asistencia técnica.	100%	15	6	52,00
	Instituciones propias del pueblo Afroantioqueño, creadas, reconocidas y apoyadas mediante asesoría y asistencia técnica	100%	15	6	52,00

## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

De acuerdo a la información de la Secretaría de Hacienda, la ejecución presupuesta la Gerencia de Afrodescendientes, con fecha de corte a junio de 2018, es la siguientes:

<b>VIGENCIA 2016 - DESDE MAYO 2016</b>			
	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 704.606.000	\$ 704.606.000	\$ 623.815.000
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ 442.764.000
<b>TOTAL</b>	\$ 1.304.606.000	\$ 1.304.606.000	\$ 1.066.579.000

<b>VIGENCIA 2017</b>			
	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 778.689.000	\$ 778.689.000	778.689.000
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 650.000.000	\$ 650.000.000	561.065.760
<b>TOTAL</b>	\$ 1.428.689.000	\$ 1.428.689.000	\$ 1.339.754.760

<b>VIGENCIA 2018 - AL 26 DE JUNIO DE 2018</b>			
	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 743.360.000	\$ 743.360.000	\$ 302.799.325
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 695.500.000	\$ 695.500.000	\$ 551.370.130
<b>TOTAL</b>	\$ 1.438.860.000	\$ 1.438.860.000	\$ 854.169.455

## 7. CONTRATACIÓN

A continuación se detalla la contratación realizada por la Gerencia de Afrodescendientes, en los años 2016, 2017 y 2018, así:

CONTRATACIÓN Vigencia 2016										
N° CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	APORTES			PROCESO DE LIQUIDACIÓN		
					GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES	ENTIDADES	OTROS	LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO
4600005290	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar un acto simbólico que a través de las artes avoque los procesos de reconocimiento, justicia y desarrollo de la Comunidad Afroantioqueña, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad	Contratación Directa	CORPORACIÓN VIA LIBRE ARTE COLOMBIA	\$ 32.800.000	\$ 32.800.000			Bilateral	6/07/2016	Terminado satisfactoriamente
4600005959	Realizar acciones interculturales y pedagógicas a través de campañas de lucha contra el racismo y la discriminación, en Medellín y el Valle de Aburrá	Minima Cuantía	FUNDACION COLOMBIA HUMANA	\$ 60.607.713	\$ 60.607.713			Bilateral	18/01/2017	Terminado satisfactoriamente

4600006006	Fomentar cultura emprendedora en la Región de Urabá, mediante procesos de sensibilización, formación y acompañamiento de iniciativas para el desarrollo de los sectores estratégicos del territorio y sus comunidades.	Contrato de Subvención	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	Bilateral	12/04/2017	Terminado satisfactoriamente
------------	--	------------------------	--	----------------	----------------	-----------	------------	------------------------------

CONTRATACIÓN Vigencia 2017										
N° CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	VALOR CONTRATO	APORTES			PROCESO DE LIQUIDACIÓN		
					GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES	ENTIDADES	OTROS	LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO
4600007232	Realizar la restauración ecológica del Caño Bodegas, para recuperar la conectividad y la dinámica hidrobiológica en la vereda Caño Bodegas del municipio de Yondó-Antioquia.	Convenio de Asociación	YONDÓ	\$ 139.832.445	\$ 10.000.000	Sec. Ambiente: \$103.862.445, Municipio Yondó: \$25.970.000	Medio	Pendiente Acta de liquidación		Terminado Satisfactoriamente

4600007558	Realizar actividades conjuntas para el fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural a través de la dotación de la Casa Ancestros, ubicada en el municipio Chigorodó	Convenio de Asociación	MUNICIPIO DE CHIGORODO	\$ 18.000.000	\$ 15.000.000	Municipio Chigorodó: \$3.000.000	Bilateral	7/04/2018	Terminado Satisfactoriamente
4600007560	Realizar actividades conjuntas para el fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural a través de la dotación de la Casa Ancestral, ubicada en el municipio de CAUCASIA	Convenio de Asociación	MUNICIPIO DE CAUCASIA	\$ 25.000.000	\$ 15.000.000	Municipio de Caucasia: \$10.000.000	Bilateral	7/04/2018	Terminado Satisfactoriamente
4600006825	Realizar procesos de fortalecimiento empresarial con las unidades productivas identificadas y mapeadas, con intervenciones en formación grupal, partiendo de los puntos críticos identificados con el fin de enlazar estas unidades	Convenio de Asociación	SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE ANTIOQUIA - CREAME	\$ 863.750.000	\$ 30.000.000	Secretaría de Productividad y Competitividad: \$661.000.000 CREAME: \$172.750.000	Bilateral	1/02/2018	Terminado Satisfactoriamente



territorios de los grupos poblacionales de Antioquia	Adecuación de la cancha de fútbol y plaza polideportiva del corregimiento de Belén de Bajirá del municipio de Mutatá.	Convenio Interadministrativo	INDEPORTES ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE MUTATA	\$ 320.000.000	\$ 20.000.000	Indeportes \$300.000.000	En Ejecución
	Cofinanciar la limpieza y la restauración ecológica en inmediaciones de la cuenca del Río León; Canal el Chorrroy del Río Suriquí, Sectores Palo Pelao y Aguas Negras	Convenio de Asociación	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE - CORPOURABARA	\$ 86.461.000	\$ 40.000.000	Secretaría del Medio Ambiente \$46.461.000, CORPOURABARA \$54.254.000	Pendiente de Acta de liquidación
	Construcción de pavimento rígido corregimiento Nueva Colonia, Turbo - Antioquia	Convenio de Asociación	MUNICIPIO DE TURBO, INFRAESTRUCTURA	\$ 1.226.671.225	\$30.000.000	Infraestructura \$1.196.671.225	En Ejecución
	Cofinanciar el proyecto para establecer un molino de trilla de arroz industrial para impulsar la agroindustria.	Convenio de Asociación	MUNICIPIO DE NECOCLI	\$ 37.000.000	\$30.000.000	Municipio de Necoclí \$7.000.000	En Ejecución



CONTRATACIÓN Vigencia 2018										
N° CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	APORTES			PROCESO DE LIQUIDACIÓN		
					GERENCIA DE ARRODESCEN DIENTES	ENTIDADES	OTROS	LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	ESTADO
4600008105	Articular acciones dirigidas a implementar estrategias que permitan la participación y el fortalecimiento a las Comunidades Afroantioqueñas, en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, Antioquia Piensa en Grande.	Minima Cuantía	FEDEAFRO	\$ 59.651.500	\$ 59.651.500			No		En ejecución

## 8. REGLAMENTOS Y MANUALES

A continuación se enuncia los manuales que la Gerencia de Afrodescendientes, se acoge para dar cumplimiento a su misión.

MANUAL	OBJETO	No. DECRETO	FECHA DE EXPEDICIÓN
Manual de Contratación	El Manual de Contratación, propende por garantizar la transparencia y los demás principios rectores de la contratación pública, así como el cumplimiento de las normas vigentes y en aras de luchar contra el flagelo de la corrupción; pretendiendo aumentar los índices de eficiencia, eficacia y transparencia en cada una de las etapas de los procesos de selección que se adelantan en el Departamento.	Decreto 1717 de 2012	Modificado por Decreto 3078 del 24/09/2014
Manual de Supervisión e Interventoría	El Manual de Supervisión e Interventoría, es para dar cumplimiento a los fines y principios de la contratación, vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y proteger la moralidad administrativa, salvaguardando los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato; así como propender por la transparencia de la actividad contractual.	Decreto 2302 de 2012	Modificado el 22/07/2014

## 9. CONCEPTO GENERAL:

De acuerdo a lo establecido por la ley y a través del Plan de Desarrollo 2016 -2019 “**Antioquia Piensa en Grande**”, el gobierno departamental, en coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional y el decenio internacional de los afrodescendientes y cooperación internacional, promueve acciones de política pública orientadas al reconocimiento de los derechos étnicos y territoriales de la población afrodescendiente para superar las situaciones de pobreza, marginalidad y exclusión a que ha sido sometida esta población; corregir los desequilibrios sociales implica reconocer el enfoque diferencial, para ello se crea programas que garanticen la supervivencia cultural de las comunidades Afrocolombianas, al igual que el acceso a bienes y servicios sociales en encaminados a la superación de las desventajas que existen en muchas de estas comunidades

Fundamentado en una de las filosofías de la historia, regalo del pueblo Zulú al resto del mundo, “Antioquia Piensa en Grande” lo afro, en el entendido de que lo que nos hace pueblo, es decir, la conciencia colectiva, es la clave para hacernos individuos proactivos, para sentirnos parte de un verdadero movimiento social afroantioqueño, que proponga y aporte al desarrollo social del departamento, sin sentarse a esperar que las oportunidades caigan del cielo.

La población constituye el sujeto y el objeto de las acciones concomitantes a los procesos de desarrollo, especialmente aquella que se encuentra en situación de exclusión, situación o riesgo de vulnerabilidad. En razón de ello, se hace un

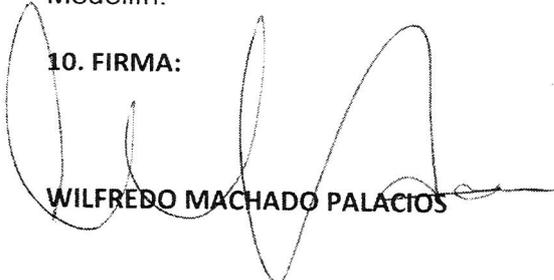
reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad étnica e identitaria de la población departamental, en términos etéreos, biológicos, sociales, culturales, políticos, o por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, de las cuales derivan necesidades específicas que deben ser traducidas y focalizadas en lineamientos de política, programas y proyectos.

Es por ello que la Gerencia de Afrodescendientes plasmó en el Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en Grande", su Programa "Coalición de municipios Afroantioqueños", para el fomento y desarrollo integral del pueblo afrocolombiano habitante en el departamento de Antioquia, en defensa de su manera particular de ser, percibir y comprender el mundo, como componentes fundamentales para su participación colectiva y generación de modelos de desarrollo sostenible.

Para la Gerencia de Afrodescendientes, lograr el éxito de éste programa de Coalición de Municipios Afroantioqueños, inmerso en el Plan de Desarrollo, existe un apoyo claro de los alcaldes, para hacer parte de la Coalición de los Municipios Afroantioqueños e impulsar las iniciativas de las comunidades Afroantioqueñas, a través del fortalecimiento de la red de enlaces municipales realizado el 23 de septiembre de 2016, donde inicialmente se tenía proyectado 50 y se superó a 88 enlaces municipales, promoviendo acciones en torno a la Política Pública Afroantioqueña, para establecer y reconocer la protección de la identidad cultural y de los derechos étnicos y territoriales de la población afrodescendiente; para generar mayores oportunidades y acceso de esta población a los programas sociales del Estado, mejorando sus condiciones de vida, a través de la implementación de acciones afirmativas, que apuntan a dar cumplimiento de los indicadores de producto de la Gerencia de Afrodescendientes.

Igualmente, para desarrollar del programa priorizado en el Plan de Desarrollo, este se ha logrado por la coordinación conjuntas entre la Gerencia de Afrodescendientes y diferentes entidades del orden departamental, nacional, público y privado: Secretaría de Educación; Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social; Gerencia de MANA; Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud; Secretaría de Productividad y Competitividad; Secretaría de Agricultura; Secretaría de Salud y Protección Social; Secretaría para las Mujeres; Gerencia Indígena; Gerencia de Comunicaciones; Secretaría de Minas; Teleantioquia, Gerencia de Servicios Públicos; Gerencia de Vivienda de Antioquia -VIVA -Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Gobierno; Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia; Departamento Administrativo de Planeación; Secretaría de Infraestructura; Ministerio del Interior; Dirección de Etnias Medellín.

**10. FIRMA:**

  
**WILFREDO MACHADO PALACIOS**

VALZATEZUL